



VALPARAÍSO, 16 de enero de 2023

Oficio N° 124-2023

La **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** ha conocido, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. (Boletín N° 15.044-12).

Atendido lo dispuesto en los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la Comisión ha acordado enviar el texto de la iniciativa legal, que en copia se adjunta, para que esa Excma. Corte Suprema se pronuncie sobre el artículo 11 del referido proyecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de
V.E.

Dios guarde a V. E.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado-Secretaria de Comisiones

**A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA
SEÑOR JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR.**